

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut comunica a fines de la oposición prevista en el del Art. 29 de la ley V N° 70 que se han recepcionado para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, que se detallan, las postulaciones de los/las profesionales:

Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn

- 1) Jorge Eduardo BUGUEÑO DNI 28.490.554
- 2) Mirta del Valle MORENO DNI 21.520.539

El art. 29 de la ley V N° 70 dice: “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes). Plazo para presentar impugnación hasta el día 7 de septiembre del 2026, a las 13:00 horas, las mismas podrán ser enviadas al mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar